Comisión de Legislación del Trabajo
Carpeta Nº 398 de 2015

Versión Taquigráfica N° 1331 de 2017

CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DE PEONES PRÁCTICOS Y OBREROS NO ESPECIALIZADOS

Modificación de la Ley Nº 18.516

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Placeres.

MIEMBROS: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Carlos Coitiño y Gerardo Núñez.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Eduardo José Rubio.

INVITADOS: Trabajadores desocupados de la Construcción de Mercedes, señores Pablo Maneiro, Cristian Gutiérrez y Mauro García, y señor Edil del departamento de Soriano, Fulvio Duarte.

SECRETARIO: Señor Francisco J. Ortiz.

PROSECRETARIO: Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres). Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Grupo de trabajadores desocupados de la construcción del departamento de Soriano y al edil Fulvio Duarte de la Junta Departamental de Soriano.

Les cedemos la palabra para que nos pongan en conocimiento de su situación.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian). Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos.

Pertenecemos a un grupo de trabajadores desocupados de la construcción de la ciudad de Mercedes y de Santa Lucía. Aclaramos que somos independientes de cualquier partido político y no somos un sindicato paralelo. Nos hemos agrupado en defensa de la mano de obra local en la industria de la construcción y somos

aproximadamente 250. Nuestra inquietud está dirigida a la aplicación de la Ley Nº 18.516 de Regulación y Distribución del Trabajo de Peones Prácticos y de Obreros no Especializados en Obras del Estado.

Como grupo, hemos mantenido reuniones con la Junta Departamental. Nos acompaña el edil Fulvio Duarte del Partido Nacional, integrante de la Comisión de Obras. En una sesión extraordinaria de la Junta, a la que concurrieron 31 ediles, fue unánime el apoyo a nuestra lucha en defensa de la mano de obra local.

Cuando el Consejo de Ministros se reunió en Soriano, concurrimos a hablar con el ministro Rossi y con un representante del ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero no quedamos muy conformes con el encuentro. Asimismo, hemos hablado en varias oportunidades con el Intendente y con diputados del departamento y otros que han ido a Mercedes de otros partidos.

La última reunión, a nuestro entender, muy productiva, fue con la Vicepresidente de la República, Lucía Topolansky, para entregarle una carta dirigida al Presidente de la República. Ella está interiorizada de nuestra lucha y sabemos que le entregó la carta en la mano al Presidente; allí solicitamos ser recibidos por él, porque pensamos que podría incidir en que se cumpla la ley que mencionamos. A nuestro entender, el que está fallando es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque no ha fiscalizado.

Cuando la ley fue aprobada, en 2009, fue una buena idea, pero no se ha cumplido. Por el contrario, se ha violado, tenemos pruebas, y el Ministerio nos ha dicho que no les dan las manos para fiscalizar todo. Como lo establece la ley, deben aplicarse multas en el caso de que las empresas no cumplan con la norma. Hemos traído unas denuncias que presentamos ante Ariel Ferrari, mano derecha del Ministro. Nosotros apuntamos a que se fiscalice el cumplimiento de la ley desde 2009 y que se interprete correctamente. En 2009, ocurrió que en un hospital de Mercedes se tomaron más de veinte personas de otras categorías, que no solamente son peones muchos se aferran a que son solamente peones , porque el artículo 2º expresa que si el personal permanente de la empresa es insuficiente, se puede contratar, en acuerdo en una tripartita integrada por el neutral, que sería el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la organización empresarial más representativa en nuestro caso, es el Centro Comercial y la organización más representativa de los trabajadores.

En la oficina del Ministerio en Mercedes, nos dijeron que la organización de trabajadores y la organización empresarial dejaron de asistir a la tripartita y el Ministerio de Trabajo, como órgano fiscalizador, no ha cumplido. Nosotros venimos con un planteo ante ustedes, nuestros representantes, para que la ley se aplique para lo que fue creada. Las empresas la han evadido y se han acostumbrado a hacer mal uso de ella.

Por otro lado, consideramos que la aplicación de una ley como esta no puede ser tema de discusión de un convenio colectivo por parte de un sindicato.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Sería importante ubicar cuáles son los aspectos de la ley a mejorar, los huecos que deja para afirmarnos en eso, y si tienen pruebas de casos concretos en que se ha violado la ley por parte de alguna empresa o en alguna obra; sería bueno conocerlos para afirmar aún más nuestra argumentación. Como dijeron los trabajadores, el objetivo de la ley es justo, pero, en los hechos, recorriendo el país, hemos visto que no se cumple casi en ningún lugar. Entonces, habrá que ver la forma de ajustar el texto o hacer alguna modificación.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). Quisiera saber si han tenido contacto con trabajadores de otros departamentos que estén en la misma situación ya mencionaron a los trabajadores de Santa Lucía , porque suponemos que esta situación se produce en todo el país.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo). Bienvenidos y gracias por confiar en este ámbito parlamentario. Nos interesaría conocer la situación en que se en encuentran, además de las empresas, los entes del Estado entes autónomos, servicios descentralizados y la Intendencia , es decir, en qué obras no se ha cumplido con la ley, porque utilizan los dineros públicos directamente o contratando empresas y debemos controlarlos.

También, quisiera saber si se ha presentado alguna denuncia ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el mal funcionamiento de la tripartita, porque en el mes de diciembre recibiremos en la Comisión al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y podremos reclamarle que las active en todos los departamentos para que puedan controlar y para que se incluyan otras categorías y no solamente la de peón.

SEÑOR NUÑEZ (Gerardo). No sé si todos los legisladores tienen presente que la Comisión tiene a estudio un proyecto presentado por el ex diputado Óscar Andrade e impulsado por el SUNCA que modifica la ley Nº 18.516 y si los invitados lo conocen. Sería bueno que opinaran acerca de si esa modificación puede llegar a solucionar la situación. Si fuera así, podríamos acelerar su tratamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. Considero que uno de los grandes problemas es cómo se aplican las leyes. No me refiero a un tema partidario: esto ocurre con leyes aprobadas durante todos los Gobiernos democráticos desde 1985.

Yo tuve una reunión con la gente de Santa Lucía y se enfocaron en la construcción de la vía férrea destinada al transporte de producción de UPM y se hizo una articulación con la Intendencia de Canelones, como expresa el artículo 11. Como decía el diputado Rubio, sería importante para nosotros contar con antecedentes del incumplimiento de la ley, porque nos daría un peso mayor a la hora de discutir con los organismos correspondientes. Hace muchos años, se aplicaba como norma en el Zonal que las empresas que estaban trabajando en la zona tenían que tomar personal local, y todavía no se había aprobado la ley; era de sentido común. Quiere decir que hay antecedentes.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Bienvenidos a la Comisión. Quisiera saber si lo establecido en el artículo 4º se aplica en el departamento.

Por otro lado, desde 1942 existe una ley que apunta al mismo objetivo y la ley de 2009 la perfecciona. La primera tenía un problema interpretativo en cuanto a la intervención de las intendencias y la de 2009 la corrige, pero todavía es insuficiente. Entonces, esta sería una buena oportunidad para dar prioridad al proyecto que modifica esta legislación, sin dejar de lado el control para que la ley vigente se aplique.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Sería bueno solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS la historia del control ejercido, si se han aplicado multas, en qué obras hubo sorteo y si hay información acerca de la integración de estas comisiones tripartitas.

SEÑOR MANEIRO (Pablo). Gracias por recibirnos.

Creo que hay que recalcar que el Estado debe darnos las posibilidades para trabajar, como uruguayos, de norte a sur, a donde vayamos. Hoy, tengo 50 años, pero si el Estado no me da la posibilidad de trabajar y me pide 30 años de trabajo para jubilarme ¿usted cree que voy a llegar? No voy a llegar, porque el Estado me está ninguneando, me está disfrazando cosas y no me da la posibilidad de acceder a fuentes de trabajo, y como mi caso, hay muchos en Uruguay. Por eso, creo que hay que tratar de cambiar esa exigencia de los 30 años, porque los que están en mi caso, no van a llegar a jubilarse. ¿A qué voy a llegar? ¿A una jubilación a la vejez, cuando he trabajado toda mi vida?

Está clarito: no queremos que el sindicato ni nadie se metan por afuera. Yo integré el sindicato, pero no iba a las obras a hablar con el empresario para que me dieran el trabajo a mí, porque yo fui elegido por los trabajadores, representaba a toda la masa obrera, y no iba a buscar trabajo para mí, usando mi posición, como pasa hoy en Soriano. Lamentablemente, los dirigentes hacen mal uso de las herramientas del sindicato y las usan en beneficio propio. Por eso, cuando empiece a construirse la planta de UPM, no quiero que pase lo mismo que con la primera, cuando el sindicato yo estuve en una reunión; tenía 18 años ya se había acomodado. No voy a dar nombres, porque no es necesario, pero queremos que todos los trabajadores uruguayos tengan el mismo derecho y que vayamos a la misma bolsa: peones, medio oficiales, carpinteros, herreros. No digo que los del sindicato no tengan que trabajar, pero que vayan todos a la misma bolsa, porque, si no, seguimos en la misma año tras año y ya nos cansamos de estar parados en la puerta de una obra y que vengan los del sindicato y entren primero, olvidándose de los trabajadores que los pusieron ahí.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian). Respondiendo al diputado Coitiño, le explico que en una sesión de la Junta, una abogada del Ministerio, María Laura Imas, nos dijo que mientras la tripartita funcionó, entraron personas de otras categorías por sorteo, pero después, los representantes de las empresas y del sindicato dejaron de concurrir. En este documento que trajimos figura su número de teléfono si quieren hablar con ella , da esa información y dice que en una empresa entraron 20 personas.

Como ya dije, cuando iniciamos esta movida, nunca lo hicimos a espaldas del sindicato: para nuestra formación, es una herramienta sagrada, pero los que están actuando mal son los dirigentes, no el sindicato.

Quisiera dejarlo claro, porque, a veces, se malinterpreta. El presidente del SUNCA de Soriano y un integrante de la directiva de la ciudad de Dolores entraron a trabajar en la Escuela N° 102 de Dolores sin sorteo ni nada. Denunciamos la situación en un programa de radio para que se ubicaran éticamente en el momento por el que estamos pasando y no incurrieran en eso. Ellos salieron a retrucar, pero no quedó claro para la gente que quizás no están defendiendo la herramienta como deberían.

Si quieren, lo pueden comprobar: Escuela N° 102 de Dolores, obra pública, y el presidente del sindicato entró a trabajar sin sorteo.

No conozco lo que mencionaba Núñez sobre la modificación de la ley. Nosotros entendemos que favorece a la empresa, porque dice que si el personal permanente es insuficiente, deberán tomarse trabajadores de otras categorías. Quiere decir que si la empresa tiene 200 personas trabajando, no pueden hacer que tome a otros. Reitero que no sé de qué se trata la modificación, pero para mí, las expresiones "peón práctico" y "personal no calificado" deberían borrarse, porque la empresa ya tiene la potestad de tomar al personal permanente y es una de las cosas que el sindicato ha hecho bien: presionar para que haya efectivos en las empresas y no se tome gente de afuera. Debería decir que si el personal efectivo de las empresas no es suficiente, deberá tomarse por sorteo personal de tal categoría. Con eso, se solucionaría todo.

Sabemos que esto pasa en todo el país, no solamente en Mercedes. Nuestro principal objetivo es modificar la ley como acabamos de explicar y creemos que también es el principal objetivo del sindicato. Reiteramos: no puede tratarse en la discusión de un convenio colectivo porque es una ley.

Contestando al compañero Rubio, le digo que hay empresas donde no hubo sorteo como Barrio Hipódromo, Barrio Esperanza, y todo depende de esas dos expresiones: peón práctico y personal no calificado. Nosotros entendemos que también deben considerarse otras categorías, como sucedió en el hospital. Con esa interpretación, ha incumplido el 90% las empresas. Si consideran la otra interpretación, un compañero, Paolo Salvatierra, entró en la obra del Hipódromo como peón práctico y sin sorteo por intermedio del sindicato. Lo decimos, porque el compañero nos permitió dar el nombre y la obra como para que ustedes puedan investigar. Hay muchos más.

Creo que ustedes van a compartir nuestra interpretación: una obra pública es del pueblo, por eso, apostamos a la transparencia y esperamos que nos apoyen en este sentido. La obra privada es otra cosa. Apostamos al sentido de ustedes, que son nuestros representantes, los representantes del pueblo, es decir, nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE. Les vamos a dar copia de las modificaciones que estamos analizando. Está el sustitutivo del artículo 2° que elimina la expresión "peones prácticos" y dice: "Se podrán incluir otras categorías laborales cuando así lo acuerden el representante de los trabajadores y el representante de los empresarios en la Comisión integrada de conformidad con lo que establece el artículo 4º de la presente ley".

SEÑOR MANEIRO (Cristian). La tripartita debería figurar solo como fiscalizadora, pero no para llegar a un acuerdo, para que no ocurra como en Mercedes, que los integrantes dejaron de concurrir. Debería establecerse que si el personal permanente de la empresa es insuficiente, deberá tomarse de otra categoría por sorteo.

SEÑOR PRESIDENTE. Les propongo que estudien el artículo y nos manden los cambios que consideren necesarios. En la integración de las comisiones que refiere el artículo 4°, dice: "A los efectos de esta ley se crean Comisiones de Trabajo en cada localidad, que estarán integradas por: un representante de la organización empresarial más representativa de la localidad, un representante de la organización más representativa de los trabajadores de la localidad y un funcionario representante de la Oficina Departamental de Trabajo". En ese ámbito, se acuerda que ya no queda solo el peón práctico, sino que pueden ingresar oficiales, inclusive, compañeras. Hay que recordar que hoy en la masa laboral incide mucho más el género femenino que el masculino: el desempleo se da mucho más en los hombres que en las mujeres.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo). Estamos totalmente de acuerdo con el sorteo y la transparencia. El sorteo evita las listas negras, que sabemos que existen en muchas empresas, y la incidencia de la edad del trabajador, porque, muchas veces, si tiene más de 50 años, no lo toman y prefieren uno más joven.

El tercer impacto es sobre las mujeres, porque las compañeras que ingresaron en su momento como peones o personal no calificado hoy tienen otra categoría y no ingresaban en esa lógica. Por eso la importancia del

sorteo, porque impacta de esas tres maneras.

SEÑOR BACIGALUPE (Ruben). Creo que los trabajadores deberían insistir con la capacitación desde los ámbitos públicos. Los métodos de construcción hay ido cambiando y hay empresas que ya no toman peones. Tal vez, se podría incluir el tema entre las modificaciones.

Por otro lado, creo que es importante mantener las tripartitas, más allá de hacer alguna modificación, porque, en la medida en que funcionen, dan más garantías a los trabajadores para que se cumpla la ley.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Recién estamos tomando conocimiento de esta propuesta. Me parece bueno que los trabajadores la estudien y nos envíen sus opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE. Sería bueno concretar este proyecto a la brevedad, aunque, difícilmente, sea este año. También, que la Comisión organice recorridas por los departamentos para promover la ley entre los ciudadanos, lo que favorecería los planteos de las organizaciones sociales en el mismo sentido.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Cristian). Más allá de las consideraciones sobre esta ley y de que sería bueno modificarla, creo que no debemos olvidar la necesidad que estamos pasando los trabajadores desocupados de la construcción.

Nuestro temor es que en la nueva ley este punto siga estando turbio. Me refiero, concretamente, al "mutuo acuerdo". La ley tiene que ser clara: si el personal permanente de las empresas es insuficiente, deberán tomarse todas las categorías de los jornaleros, o algo parecido. Ese "mutuo acuerdo" lo agarra un abogado y lo interpreta como quiere. Si no hay acuerdo, se va la Cámara de la Construcción, se va el representante de los trabajadores y quedamos, otra vez, esperando cinco años hasta que otro movimiento social logre modificar nuevamente la ley.

Insisto: no podemos dejar cosas turbias, cosas raras, ni palabras en el tintero por las que se pueda malinterpretar una ley. Por sentido común y como uruguayos, queremos la mayor transparencia. Es evidente que deben estar el sindicato y la cámara de la construcción, pero no para mutuo acuerdo.

Por otro lado, debemos reiterar que nos urge solucionar el tema del empleo y nos parece que una manera de acelerar el proceso es hablar con el Presidente de la República. Creemos que va a entender, que esto se cae de maduro y que hay que modificar la ley cuanto antes. Es claro que la burocracia debe existir, pero, mientras tanto ¿qué hacemos?

También, hay que tener en cuenta a las empresas que fueron multadas, qué se va a hacer con lo ocurrido 9 años para atrás.

SEÑOR MANEIRO (Pablo). El año que viene se realizará en Soriano la Arena Soriano y no podemos esperar que se modifique la ley, porque cuando empiece la obra, nos vamos a ver en el mismo problema.

Lamentablemente, en el Uruguay, las empresas siempre estuvieron en contra de los trabajadores.

SEÑOR COITIÑO (Carlos). Esta ley apunta al Estado como contratante y ustedes, legítimamente, tienen una visión más global. Si eso no está claro, le estaremos pidiendo a la ley lo que no puede dar.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a pedir informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS para conocer las dificultades que existen en cada departamento. El viernes 23 la Comisión va a estar llegando a Salto, a la zona de Constitución. No descarto que el jueves podamos pasar por Mercedes. Entiendo lo que plantea la delegación acerca de solucionar hoy el problema del empleo. Podemos acelerar el contacto con la Intendencia de Soriano y con los organismos que estén haciendo obras públicas para saber a cuántas personas emplean.

Por otro lado, estoy convencido de que la ley quedará mucho mejor que antes, pero se puede hacer modificaciones al proyecto.

Hay 39.000 trabajadores en el seguro de paro que generan un gasto de U$S 282.000.000 por año. Son los que tuvieron la suerte de estar inscriptos en una planilla de trabajo, pero debe haber otro tanto que quedaron sin

cobertura porque no se aportaba por ellos. También es cierto que han nuevos sistemas de construcción mucho más prácticos y la capacitación sobre ellos sería algo muy positivo para abarcar ciertos nichos de empleo.

Por ejemplo, en Canelones, se han organizado brigadas de trabajo para hacer obras de saneamiento, arreglo de veredas y de calles y de fachadas de casas. En muchos casos, por ejemplo, de personas mayores, no pueden hacer su propia obra y tampoco contratar a una empresa y se está estudiando la posibilidad de que esas personas paguen la mano de obra mediante débitos de organismos del Estado como OSE o Antel y el ciudadano paga con la cuota respectiva. Esto lo hizo UTE con un presidente del Partido Colorado cuando se vendían electrodomésticos y se pagaban en cuotas junto con la cuenta de la luz. De esta manera, no interviene una cadena financiera y no se generan intereses para la gente.

SEÑOR RUBIO (Eduardo). Hay dos caminos: avanzar en el estudio de la modificación de la ley y plantear la necesidad de aplicarla en las próximas obras, por ejemplo, la que se mencionó hoy, la Arena Soriano.

SEÑOR MANEIRO (Pablo). Hay cosas que las tiene que hacer el sindicato, como la capacitación. Reitero que no somos un grupo paralelo al sindicato ni estamos en contra de él.

En cuanto a trabajos como el arreglo de casas, nosotros lo vivimos en carne propia. En Montevideo, se saca permiso para arreglar una casa y se coordina con el BPS. En el interior, el trabajador va a hacer la changa a una casa de buen poder adquisitivo, sacan el permiso, lo cuelgan, pero el trabajador está en negro. En el interior, el BPS no coordina con la intendencia. Esa sería otra manera de generar mano de obra genuina: que una vez sacado el permiso en la intendencia, el BPS se informe acerca de quién está trabajando. Se está evadiendo aportes y a nosotros nos juega en contra.

Tanto en Santa Lucía, como en Treinta y Tres, como en Carmelo, hay muchos lugares a los que no hemos podido ir porque no tenemos los medios que tiene el sindicato, pero, seguramente, muchos trabajadores desocupados de la construcción se prenderían a esta movida, porque estamos peleando por algo legítimo.

Por ejemplo, hay obras que comenzarán en poco tiempo como el barrio Magnone o la UTU y allí hemos ido a marcar la cancha para que cuando la empresa venga, nos tenga en cuenta. No queremos que la empresa incumpla, porque hay otros compañeros que vienen detrás de nosotros que no son tan calmos y van a romper algo, le van a pegar a alguien y vamos a terminar sin trabajo y presos.

Inclusive, cada vez que vamos a hacer una movilización, damos parte al Jefe de Policía; no somos unos loquitos de la bolsa, somos gente que pelea por algo genuino. Todos vivimos de algo: vender leña, repartir pizza, etcétera, pero hay una gran irregularidad. También se habló de la edad. Yo, con 34 años, estoy diciendo al Estado uruguayo que no me voy a poder jubilar si no se soluciona esto a corto o mediano plazo.

Hay un tema importante y es los acuerdos sobre la nueva planta de celulosa. Hay un juicio, que ya lleva 11 años, por el tema del lockout patronal en Botnia. Ha sido un gran desgaste y ha quedado por el camino, pero pensamos que UPM, en algún momento, va a determinar que a toda aquella nómina, que era de 4.000 trabajadores, se le va a pagar el reclamo, porque, de otra manera, se puede llegar a armar otra movida grande, que ustedes pueden llegar a prevenir. Hace dos años, la empresa dijo que quería hacer una policlínica con el dinero pero que no quería pagar a los trabajadores y nosotros creemos que UPM sí va a pagar. Más allá de que el sindicato haya negociado con la empresa, ustedes lo pueden pulir antes de que llegue, porque si no se cancela la deuda, habrá gente que se va a movilizar, con lo cual, se pondrá en riesgo la construcción de la fábrica. Por dos o tres millones de dólares, que no es nada para UPM, se puede armar una revolución.

SEÑOR DUARTE (Fulvio). Agradecemos que nos hayan recibido. Estoy tratando de darles una mano, como integrante de la Comisión de Obra. Nos reunimos con el Jefe de la Inspección del Trabajo y sabemos que los sorteos no se cumplen.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias por venir.

(Se levanta la reunión)